

Permanente- 233



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación**

DGV/1.3.-058/2023

Ciudad de México, a 23 de enero de 2023.

Dr. Valentín Martínez Garza
Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

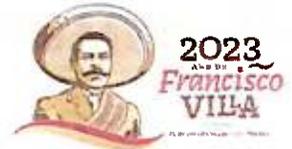
089

Me refiero a su oficio SG/UE/230/3085/22, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, cuyo resolutivo cito:

“Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, con el objetivo de sustituir el término “capacidades diferentes” por “personas con discapacidad” pues esta población resulta víctima de discriminación”.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección Ejecutiva de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte de la Dirección General de Autotransporte Federal, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante oficio número 4.2.5.-100/23, solicitando su amable intervención para hacerla del conocimiento a la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


Dr. Javier González Garza
Director General de Vinculación

C.c.p. Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Para su superior conocimiento.
Arq. Rogelio Jiménez Pons, Subsecretario de Transportes.- Para su conocimiento.
Lic. Laura Nohemí Muñoz Benítez, Directora General de Autotransporte Federal.- Para su conocimiento.
Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz, Director Ejecutivo de Normas y Especificaciones Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte.- Para su conocimiento.

BERG/jsog

INT22-0636



Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección Ejecutiva de Normas y Especificaciones
Técnicas y de Seguridad en el Autotransporte
Dirección de Normatividad

4.2.5.- 100 /23

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023.

Dr. Javier González Vargas
Director General de Vinculación
Presente.

Hago referencia al volante No. INT22-0636, mediante el cual se turna el oficio SG/UE/2030/3085/22 de la C. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, informa que mediante el oficio DGPL-65-II-4-1462 la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, comunica Punto de Acuerdo en la sesión celebrada el 30 de noviembre en el que exhorta se modifique la **NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016**, "Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculadas en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba", con el objeto de sustituir el término personas con capacidades diferentes por personas con discapacidad, pues esta población resulta víctima de discriminación.

Sobre el particular, se tiene que la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, está trabajando en una Modificación a la Norma en comento, en la que se prevé realizar los cambios de denominación de personas con capacidades diferentes por personas con discapacidad.

Dicha Modificación se tiene programado presentar en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), programada para llevarse a cabo el próximo 28 de marzo del 2023.

Sin otro en particular.

Atentamente

El Director Ejecutivo y Secretario de Actas del CCNN-TT



Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz

C.c.p. Lic. P.T. Laura Nohémi Muñoz Benítez.- Directora General de Autotransporte Federal y Secretaria Técnica del CCNN-TT.

Pegasus C3000023-373-1